



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0005959/2018

Córdoba, **07 MAR 2018**

VISTO:

La propuesta de prórrogas de designaciones interinas de docentes del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Ordenanza N° 396/2002 del H. Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1°, inc. n) y 3° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por el término de un año a partir del 1 de abril del 2018 o bien hasta la provisión de los cargos mediante concurso público:

PROFESOR ASOCIADO DE - Cód. 105

VARGAS SORIA, José Miguel

Legajo N° 24208

PROFESOR ADJUNTO DE - Cód. 109

FLORENSA, Luis Marcelo
PERETTO, Claudia

Legajo N° 35382
Legajo N° 35384

PROFESOR ADJUNTO DSE -Cód. 110

TOLOSA, Leticia Eva

Legajo N° 27468

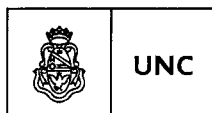
PROFESOR ASISTENTE DSE -Cód. 114

AHUMADA, María Inés
PADRÓ, Olga
RIGHETTI, Andrea Fabiana

Legajo N° 37780
Legajo N° 42784
Legajo N° 36920



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0005959/2018

Córdoba,

PROFESOR AYUDANTE A DSE -Cód. 118

LUNA, Laura Isabel

Legajo N° 49496

Art. 2°.- El Departamento de Estadística y Matemática deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

Art. 3°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.



Gr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

121